



Resolución de Decanato **1472 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.827/2024 - Causante: DGAE - FCN - Asunto:Gastos Varios -  
Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente C/RES. 330 - SPU  
**De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,  
22/09/2025

Expediente N° 10.827/2024

VISTO:

Las facturas C - N° 00001-00000738 y 00001-00000750 emitidas por la firma Villanueva Marta Adelina correspondiente al pago de servicios de fotocopiado para la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados resultan indispensable para el normal funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta (\$ 62.760,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de las facturas C - N° 00001-00000738 y 00001-00000750 correspondientes a la firma Villanueva Marta Adelina, obrantes a fs. 166 y 173 respectivamente, por la suma total de Pesos Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta (\$ 62.760,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4591.024.001.006.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4      \$ 62.760,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales